



Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 0120-2015-GRP-CRP

Puno, 07 de octubre del 2015

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día siete de octubre del año dos mil quince, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27867, en su Artículo 39° establece: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros".

Que, el Consejero Regional de la Provincia de Melgar, M.V.Z. Leonidas Andrés Cano Cealla, pide al Consejo Regional se saludé al Distrito de Antauta de la Provincia de Melgar, que este próximo 14 octubre del presente año 2015, conmemora su CXIV Aniversario de Creación Política, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, por unanimidad, emite el siguiente Acuerdo;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de Antauta de la Provincia de Melgar, por conmemorarse este 14 de octubre del dos mil quince, su CXIV aniversario deszando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR, y hacer llegar un cordial saludo al Sr. Marco Soto Vilela Alcalde de la Municipalidad Distrital de Antauta, Provincia de Melgar y por su intermedio saludar a los Regidores, Autoridades Políticas, Celésias, Militares, Policiales y a todos los pobladores de este distrito.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
 Abg. Víctor Rosendo Callacuzco Oloaguebel
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO REGIONAL




Gobierno Regional de Puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 0120-2015-GRP-CRP

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Alm. Víctor Roberto Callacázar Quiñivi
SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO


Hernán José Vilca Soncco
CONSEJERO DELEGADO